

SECRETARIA. Santiago de Cali, 06 de julio de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 265

RAD.- 76001-3103-004-2020-00199-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE

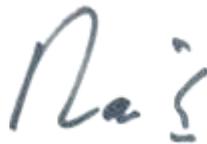
1.- RECONOZCASELE personería a la Dra. DIANA LISETH RIASCOS TELLO portadora de la T.P. No. 275.586 del C.S. J. para actuar como apoderada judicial de la sociedad CONSTRUCTORA SINTAGMA S.A.S., aquí demandada, en los términos del poder conferido y allegado.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del art. 301 del C. General del Proceso, téngase notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la referida sociedad demandada, del mandamiento de pago fechado 18 de diciembre de 2020.

3.- Por secretaría compártase el expediente digital a la apoderada judicial de la parte demandada, a fin que ejerza su derecho de defensa.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **112** DE HOY **Jul - 07 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria